MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/16
***"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA"* - AD REFERÉNDUM – ID Nº 304162**

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, en las oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, siendo las 08:10hs., se da inicio al Acto de Apertura de sobres correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/16 *"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA"* – AD REFERÉNDUM – ID Nº 304162**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa que se procederá a la apertura de las ofertas y se realizará la verificación meramente formal de las ofertas en relación al cumplimiento de las disposiciones expresadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, para posteriormente quedar las documentaciones a ser analizadas por los Miembros del Comité de Evaluación.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Abg. Rita B. Leite Quevedo**, Directora de la U.O.C., y el **C.P. José Zelaya**, funcionario de la U.O.C.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Fueron invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: **WINNER S.R.L.**, **COMTEL S.A.**, **PARAGUAY SECURITY S.A.**, **INFOCENTER S.A.**, y **TIME S.R.L.**, cuyas invitaciones obran en el expediente. Sin embargo, finalizado el plazo establecido en las bases del llamado para la presentación de ofertas, se deja constancia que no se ha recibido oferta alguna.----------

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

De este modo y en conformidad a lo dispuesto en el numeral 17 de la Carta de Invitación, donde se establece que: *"...De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/15, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas..."* (el subrayado es nuestro); se procede a la prórroga de la fecha para la recepción y apertura de ofertas, para lo cual será emitida la Adenda correspondiente.----------

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 08:20 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS